

CORPOGUAJIRA  
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR  
Dest:ANÓNIMO, FONSECA  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:02/02/2022 03:46 PM      Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-295 RpA:ENT-456

370.

Fonseca, La Guajira.

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-456 de fecha febrero 01 de 2022. Auto No. 050 de 01/02/2022/ Exp. No. 031 de 01/02/2022

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima con el número ENT-6648 de la fecha del asunto, por medio del cual se coloca en conocimiento de la Corporación sobre Queja Ambiental: (...) "denuncia por talas de arboles en el CDI Gomez Daza, se solicita intervención de Corpoguajira"en jurisdicción del Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur autorizó mediante Auto No. 050 de febrero 01 de 2022 atender la presente queja ambiental, designó a un funcionario idóneo para la atención de la misma. Este funcionario requiere practicar visita de inspección ocular para evidenciar los hechos denunciados, con el objeto de realizar la evaluación técnica respectiva porder tomar las acciones que nos correspondan como Autoridad Ambiental.

Con toda atención,



**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.

